

*PRINCIPALES PROPUESTAS DE
CARÁCTER FISCAL DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS DE CARA
A LAS ELECCIONES DEL 26 DE
JUNIO DE 2016. LAS
PROPUESTAS DE CEOE*



NOTA

14 de junio de 2016

Departamento de Asuntos Económicos y Europeos



CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

PARTIDO POPULAR

IRPF:

- Bajada en dos puntos porcentuales en todos los tramos.
- Aumento de los mínimos personales y familiares exentos.
- Exenciones aplicables a quienes trabajen después de la edad de jubilación, se incorporen por primera vez al mercado laboral (solo el primer año) o sean parados de larga duración que montan un negocio (dos ejercicios completos).

Sociedades:

- Tipo reducido del 15% a las pymes que reinviertan sus beneficios.

PSOE

IRPF: Sin propuestas.

Sociedades:

- Subida del tipo mínimo real del Impuesto de Sociedades al 15%.

Otros:

- Impuesto sobre grandes fortunas.
- Incremento de algunos impuestos ya existentes (sin concretar) para sufragar el sistema de pensiones.
- Mínimo común en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Introducción de tasas medioambientales para facilitar la transición hacia una "economía baja en carbono".
- Reducción inmediata del IVA "cultural" del 21% al 10%.

UNIDOS PODEMOS

IRPF:

- Aumento de la progresividad con tramos de 45% a 55% desde los 60.000 a los 300.000 euros.
- Desaparición de regímenes fiscales especiales (SICAV).

Sociedades:

- Tipo efectivo mínimo del 15%.

Otros:

- Impuesto sobre Transacciones Financieras.
- Impuesto de 'solidaridad' a la banca.
- Incremento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Ampliación de los productos incluidos en la lista de tipo de IVA superreducido.
- Rebaja del IVA de los suministros básicos del 21% al 10%.

CIUDADANOS

No se producirán bajadas de impuestos (IRPF, Sociedades) hasta 2018.

Otros:

- Bajada del IVA "cultural" del 21% al 10% .
- Sustitución del Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte por otro específico sobre emisiones.
- Revisión de la Regularización Tributaria Especial y su "tipo efectivo" de gravamen.

PROPUESTAS CEOE

Una vez conseguidos unos niveles de recaudación similares a los de 2007, ejercicio previo a la crisis económica, es necesario avanzar en aquellos aspectos que han quedado pendientes tras la reforma fiscal de 2014-2015:

- Reducir la presión fiscal empresarial en España, que está por encima de la media europea. A nivel europeo, aproximadamente, el 25% de los ingresos públicos proceden del sector empresarial. En el caso de España, ese porcentaje se eleva hasta el 32,5%.
- Coordinar de manera urgente las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales, así como suprimir muchos de los casi 100 Impuestos Autonómicos (la mayoría de carácter medioambiental) surgidos en los últimos años, que provocan distorsiones en el mercado interior y comprometen la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.
- Combatir y erradicar las tasas de economía sumergida y los supuestos de fraude y evasión fiscal para que el sistema tributario sea más justo, distribuya la presión fiscal de manera más equitativa, contribuya al crecimiento económico y la creación de empleo, y reduzca el déficit presupuestario sin incrementar la presión fiscal. En este sentido ha de quedar claro que el fraude fiscal no está en los regímenes tributarios especiales (SICAV o SOCIMI), cuya

supresión provocaría deslocalización de patrimonios, menor inversión española y extranjera y, a medio plazo, una menor recaudación.

- Actuar contra la elusión fiscal y las prácticas fiscales abusivas de manera coordinada con el resto de países de la OCDE y la Unión Europea, puesto que las iniciativas individuales no solo no resuelven el problema sino que crean otros más graves, fundamentalmente la pérdida de competitividad de nuestras empresas.
- Dar estabilidad al sistema tributario de manera que se eviten los continuos cambios en el mismo, especialmente los que tienen carácter retroactivo, así como los anuncios de cambio que provocan incertidumbre y retraen o retrasan la inversión tanto nacional como internacional en nuestro país.
- Evitar introducir nuevas figuras impositivas o recuperar algunas casi desaparecidas, solo justificadas por impacto mediático y no por razones de eficiencia e interés general.